



**EDP RENOVÁVEIS, S.A.**

**PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERAS  
INDEPENDIENTES**

**EMITIDA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**

---

## **1. OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA DE LA COMISIÓN**

La presente propuesta (la “**Propuesta**”) elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) de EDP Renováveis, S.A. (indistintamente, “**EDPR**” o la “**Sociedad**”) se emite a consecuencia de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista que tenga lugar el próximo 3 de abril de 2025, en primera convocatoria, o el 14 de abril de 2025, en segunda convocatoria, a los efectos de la ratificación de los nombramientos de Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia Maria Ghezzi. Ambas fueron designadas con la calificación de Consejeras Independientes por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante el sistema de cooptación, con efectos hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies y en el apartado 3.c) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

## **2. ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El 4 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó una serie de modificaciones en la composición del Consejo de Administración, incluyendo la reducción del número de miembros del Consejo de Administración a nueve (9) sin que en aquel momento quedase ninguna vacante sin cubrir.

Posteriormente, con fecha de 15 de abril y 4 de julio de 2024, respectivamente, los Consejeros Independientes Dña. Cynthia Kay McCall y D. Allan J. Katz comunicaron la renuncia a sus cargos como miembros del Consejo de Administración.

A los efectos de mantener una composición del Consejo acorde al número de Consejeros acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024, el Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión, procedió a poner en marcha un proceso para la designación de Consejeros mediante el sistema de cooptación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, para la cobertura de dichas vacantes hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas.

Considerando la composición del Consejo, los miembros de la Comisión concluyeron que el perfil más idóneo para cubrir dichas vacantes serían Consejeras no ejecutivas e independientes. En este sentido, la Comisión procedió a analizar los potenciales candidatos, considerando los criterios de formación, conocimiento, experiencia contrastada y diversidad, así como los objetivos de cuotas de género que se deben de cumplir en la composición del Consejo.

Tras dicho análisis, se concluyó por unanimidad la idoneidad de Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia Maria Ghezzi, respectivamente, para el desempeño del cargo de Consejeras Independientes de EDPR, acordando por tanto la Comisión proponer al Consejo de Administración sus nombramientos mediante el sistema de cooptación para cubrir las vacantes existentes.

A consecuencia de lo anterior, en sus reuniones de 15 de mayo y 4 de julio de 2024, respectivamente, el Consejo de Administración acordó designar por cooptación como Consejeras Independientes para cubrir las referidas vacantes a (i) Dña. Laurie Lee Fitch, cuyos datos fueron debidamente comunicados al Registro Mercantil, desempeñando su cargo con efectos desde el 8 de mayo de 2024; y (ii) a Dña. Gioia Maria Ghezzi, cuyos datos fueron debidamente comunicados al Registro Mercantil, desempeñando su cargo con efectos desde el 25 de julio de 2024, ambas por el plazo que medie hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, previsiblemente, el 3 de abril de 2025, en primera convocatoria, o el 14 de abril de 2025, en segunda convocatoria.

### **3. ANÁLISIS DE LAS CANDIDATURAS**

La Comisión ha analizado las competencias, experiencia y méritos de Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia Maria Ghezzi, con el fin de valorar la aptitud e idoneidad para ratificar sus nombramientos como Consejeras Independientes de la Sociedad.

A estos efectos, se adjuntan como **Anexo Único** a la presente Propuesta los perfiles biográficos y profesionales de cada una de las candidatas cuya ratificación de sus nombramientos se propone, los cuales, asimismo, serán publicados ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión ha analizado la potencial aportación de estas candidatas al Consejo de Administración y a la Sociedad en caso de ratificarse sus nombramientos, siguiendo los criterios de selección establecidos en EDPR (alineados con las mejores prácticas internacionales de buen gobierno), y teniendo en cuenta las actuales necesidades de la Sociedad y los roles a desempeñar, esta Comisión ha analizado de nuevo tanto los atributos individuales de las candidatas (principalmente en cuanto a formación, competencia, integridad, disponibilidad y experiencia) como de diversidad (incluyendo entre otros género, edad y cultura).

Se indica asimismo que, de la información facilitada por cada una de las candidatas cuya ratificación de sus nombramientos se propone, se desprende que ninguna de ellas se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni están incurso en supuestos de incompatibilidad, incapacitación, inhabilitación o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser designadas como Consejeras de la Sociedad.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia Maria Ghezzi, como Consejeras Independientes, gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones de los cargos que van a desempeñar.

#### **4. CONCLUSIONES**

En consecuencia, la Comisión acuerda por unanimidad proponer al Consejo de Administración de EDPR que informe favorablemente a la Junta General de Accionistas para la ratificación de los nombramientos de Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia Maria Ghezzi como Consejeras Independientes.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Propuesta será publicada ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

En Madrid, a 12 de febrero de 2025

\* \* \* \* \*

**ANEXO ÚNICO**

**PERFILES BIOGRÁFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CONSEJERAS LA  
RATIFICACIÓN DE CUYOS NOMBRAMIENTOS SE PROPONEN**